

## SISTEMA DE PREFERENCIAS GENERALIZADO (SPG) DE LA UNIÓN EUROPEA



### ✓ Países beneficiarios

176 países (2011), entre los que se encuentra Bolivia

### ✓ Objetivos

Los Estados Miembros de la Unión Europea promueven el Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP) como un esquema de cooperación comercial a favor de los países en vías de desarrollo, para contribuir en la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible, a través de la concesión de rebajas arancelarias totales o parciales a productos originarios de países beneficiarios. El SGP es unilateral liberando de aranceles a ciertos sectores de los mercados compuestos por los 27 Estados de la Unión Europea

### ✓ Fecha de Suscripción

Desde el año 1971, la Unión Europea concede preferencias comerciales a países en desarrollo, y a partir de 1990 concedió al Pacto Andino un régimen especial de preferencias arancelarias, dentro del marco del Sistema de Preferencias Generalizadas, en respaldo al esfuerzo de los países andinos en la lucha contra el narcotráfico. Este esquema permitió el acceso con “arancel cero”, sin contingentes ni cuotas, para casi la totalidad de las exportaciones originarias de los países andinos hacia la Unión Europea.

El SPG de la Unión Europea tiene una vigencia promedio de 10 años con revisiones cada tres gestiones. El sistema actual se estableció mediante el Reglamento (CE) nº 980/2005 del Consejo Europea, para el período 2006-2015, con revisiones cada tres años. La última revisión está instrumentada mediante el Reglamento (UE) nº 512 / 2011 que extiende la vigencia del SGP hasta el 31 de diciembre del 2023.

El SPG está compuesto de tres Regímenes: 1) General; 2) Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y la Gobernanza; y, 3) Especial para los Países Menos Desarrollados. Bolivia se encuentra incluida en el segundo Régimen conocido también como “SPG Plus”.

### ✓ Programa de Liberación Arancelaria

Son 7.200 productos, entre agrícolas e industriales, los cubiertos por el SPG de la Unión Europea. Para verificar los productos que se encuentran cobijados bajo este beneficio, se sugiere visitar el sitio Web del “Export Help Desk” en el siguiente enlace web:

[http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index\\_es.html](http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index_es.html)